



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

• Edición No. 43.820

Santiago de Guayaquil, jueves 24 de marzo del 2005

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA PROCO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROCO C. LTDA., aumentó su capital en CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 21 de enero de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-DIC-0001815 el 22 de marzo de 2005.

El capital actual es CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en CINCO MIL participaciones de UN DOLAR cada una de ellas.

Además también se reforma el ARTICULO DECIMO SEXTO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE DE PRODUCCION: Para ser Gerente de producción se requiere ser socio de la Compañía, durará dos años en su funciones y podrá ser reelegido.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE DE COMERCIALIZACION: Ser Gerente de Comercialización se requiere ser socio de la compañía, durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido. ARTICULO DECIMO OCTAVO: DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION.- Esta compañía se disolverá por las causales determinadas en la Ley de Compañías y el proceso de liquidación como de cancelación de la escritura de constitución, se deberá ajustar a las disposiciones legales que rijan sobre la materia.

Guayaquil, 22 de marzo de 2005

Ab. Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

00137725